



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR S&H DEPORTES LIMITADA.

10 OCT 2023

ALGARROBO,
DECRETO N°

2419



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1814 de fecha 05.10.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°3533 de fecha 26.09.2023, emitida por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 112 poleras pique manga larga para personal de terreno y recolección.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación Pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, indica que el valor a licitar representa un 116,11% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública, resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación y emítase orden de compra al Proveedor S&H Deportes Limitada Rut N° 76.286.896-2 con domicilio en Los Pinares, parcela 201-202-B, Comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso para que provea de 112 poleras pique manga larga para personal de terreno y recolección.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$1.902.839.- (un millón novecientos dos mil ochocientos treinta y nueve pesos) Impuestos Incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-02-002 "vestuario, accesorios y prendas diversas" correspondiente al presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:
 - Unidad de Adquisiciones
 - Unidad de Control Interno
 - Archivo


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

Fecha... 10 OCT. 2023
 Recepción: 

FECHA SALIDA: 12 OCT 2023
 OBSERVACIÓN N°:

(1)
(1)
(1)